

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Licitación Pública Estatal
Número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019
"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Contenido

1. **Datos generales de la licitación.**
 - 1.1 Número de Identificación de la Adquisición carácter de la Licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.
2. **Objeto y alcance de la licitación.**
 - 2.1 Información, descripción de la Adquisición y partida.
 - 2.2 Tipo de Abastecimiento.
 - 2.3 Método para verificación del cumplimiento.
 - 2.3.1. De los licitantes.
 - 2.3.2. Del proveedor adjudicado.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
 - 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la licitación.
3. **Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
 - 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del contrato.
4. **Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.**
 - 4.1 Criterio de evaluación binario.
 - 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
 - 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
 - 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
 - 4.5 Causas de la Licitación desierta.
 - 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
 - 4.7 Adjudicación por incumplimiento.
5. **Sanciones.**
6. **Inconformidad.**
7. **Domicilio de la contraloría.**

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área técnica:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la Adquisición, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico-económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Dr. Manuel Álvarez Bravo 101, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Licitación Pública Estatal
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante adjudicado:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

Anexos

Número	Descripción
Anexo A	Especificaciones técnicas.
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.
Anexo D	Formato para presentar carta poder.
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)
Anexo J	Modelo de contrato
Anexo K	Formato de facturar
Anexo L	Rotulado de los sobres
Anexo M	Anexo M

1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la "Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 89 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores, con domicilio fiscal en el territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la adquisición en la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- b. Por adiciones o precisiones que la **"Dependencia o Entidad"**, realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de la adquisición será de Treinta días hábiles posteriores a la firma del contrato.

1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es **LPE-SA-IO-0055-10/2019**, la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal con recurso estatal en la partida específica 673-"Equipamiento de edificación no habitacional", con claves presupuestales 532001-20703009001-617673BEAGA0219, 532001-20703010001-617673BEAGA0219, 532001-20003003001-617673BEAHB0219, 532001-20003003002-617673BEAHB0219, 532001-20003004001-617673BEAHB0219, 532001-12703002001-617673BEAHA0219, 532001-12703002002-617673BEAHA0219, 532001-20003006001-617673BEAHB0318, del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.

Alcance: El usuario final será la comunidad estudiantil del nivel básico, medio superior y superior conforme al anexo M.

2.1 Información, descripción de la Adquisición y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación será por partida, es decir las partidas se adjudicarán al licitante, que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, lo anterior conforme a las especificaciones respectivas al **Anexo A** de las presentes bases.

2.3 Método para verificación de cumplimiento.

2.3.1 **De los licitantes:** La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

- a) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.
- b) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes

2.3.2 **Del proveedor adjudicado:** La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Los bienes a entregarse deberán ser conforme a las partidas (1 a la 78) según cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el Anexo A de las presentes bases.		Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato	Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Adquisiciones	En el almacén general de Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, ubicado en la calle Fray Toribio de Benavente sin número Esq. Belisario Domínguez, col. Antiguo Aeropuerto, Oaxaca, Oax., en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

El proveedor adjudicado deberá de notificar con dos días hábiles de anticipación a la entrega, en la unidad de Recursos Materiales y Adquisiciones del IOCIFED a los correos hector.guzman.iocifed@oaxaca.gob.mx; iocifed24urm@gmail.com, o al teléfono 9515020165.

No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales para este Instituto. El proveedor adjudicado deberá tener el cuidado necesario para que los bienes a adquirir no se dañen y conserven su estado, durante las maniobras de carga, flete y descarga, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el Instituto.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo durante la vigencia de la contratación

No se otorgará anticipo.

El pago se efectuará en una sola exhibición en moneda nacional por el 100% de la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, treinta días naturales posteriores a la fecha de la entrega de los bienes adjudicados, una vez cumplido con el requisito de haber presentado el comprobante fiscal digital por internet en el departamento de control financiero de obras de este instituto, y podrá realizarse a través de banca electrónica, para lo cual se requiere que en su momento envíen la siguiente información: nombre de la institución bancaria, número de cuenta, clabe y correo electrónico.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Contratante a través de su Dirección Administrativa, será responsable de ordenar el pago oportuno y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al Registro Federal de Contribuyentes de dicha Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la dependencia o entidad Contratante.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la entrega de los bienes o prestación del servicio con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Anexo J**, no se anexa a la oferta técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
14:30 horas 30 de octubre de 2019	12:00 horas 05 de noviembre de 2019	A más tardar el 15 de noviembre de 2019	A más tardar el 29 de noviembre de 2019

Se le hace del conocimiento de los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicos y se llevarán a cabo en la sala de juntas "Ricardo Flores Magón" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Las solicitudes de aclaración (**Anexo C**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**);
- b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
- c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras físicas.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (**quince minutos antes**), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregarán los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo G y Anexo H**).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **"sobre uno.- Propuesta técnica"** o **"sobre dos.- Propuesta económica"** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

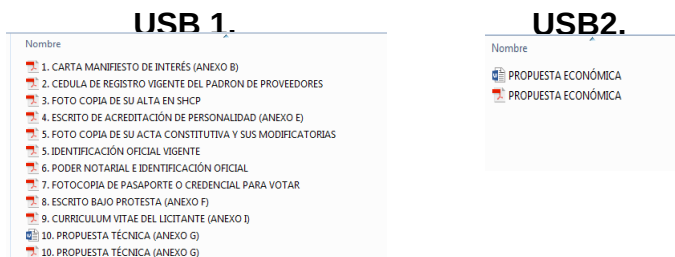
Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB,

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

adicionalmente la oferta técnica (**Anexo G**) y económica (**Anexo H**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica*, de las presentes bases.



En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (**Anexo L**).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. **Original** para cotejo y **Copia** fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.
3. **Original** de la Constancia de Situación Fiscal, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
4. **Original** de un escrito de acreditación de personalidad (**Anexo E**), debiendo contener los siguientes datos:

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

- a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
 - b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
5. **Original o copia certificada** para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar:

- ✓ Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (**para este supuesto deberá omitir el requisito número 6**).
6. **Original o copia certificada** y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
7. El licitante tratándose de persona física presentará **original para cotejo y copia fiel y legible** de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite. (**En caso de ser persona moral hacer caso omiso**)
8. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **Anexo F**.
9. **Original de Currículum Empresarial** del licitante el cual deberá contener como mínimo dirección, RFC, organigrama, maquinaria, equipo de transporte, instalaciones y relación de principales clientes indicando nombre y número telefónico

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo I**. **La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.**

10. Deberá presentar folletos o catálogos **originales** en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción al español, debidamente identificados conforme al número de partida.
11. **Original y copia simple** de carta compromiso mediante la cual acepta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cambiar en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de su notificación, el producto que presente defectos de fabricación.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

12. **Original y copia simple** del escrito del fabricante o distribuidor mayorista, en hoja membretada, en la que éste manifieste respaldar por un año de garantía los bienes ofertados, indicando el número de la partida y de la licitación. Dicho documento deberá ser suscrito y firmado por la persona que cuente con la capacidad legal, acreditando su representación fehacientemente con la copia simple del instrumento notarial expedida para tal efecto y copia de la identificación oficial con firma.
13. **Original** de la Propuesta Técnica, según **Anexo G**, conteniendo la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (**Anexo A**), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n.....n/n...).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el **Anexo A**, especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación de los bienes o servicios, desglosando el I.V.A.; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n.....n/n...).

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes o prestación del servicio a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará por **partida**, es decir las partidas se adjudicarán al licitante, que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que las proposiciones reúnan las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- l. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- s. Cuando el precio ofertado de la(s) partida(s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
- x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- Ninguna persona presente propuesta,
- Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación se realizará por partida, es decir partidas se adjudicará conforme señalado en el Anexo A y Anexo M, al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 23 de octubre de 2019.

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019
"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
MOBILIARIO PARA NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR				
1	ESCRITORIO DE 1 PEDESTAL Dimensiones de 1200 mm. de largo x 700 mm. de ancho x 750 mm. de alto. con un pedestal, dos gavetas, cubierta de madera con acabado de laminado plástico en cubierta y cantos en P.V.C. cubierta en panel de 28 mm. de espesor o similar, en cara superior llevara recubrimiento melaminico o similar, pegada con adhesivo de contacto. cuatro patas metálicas de tubular cuadrado de 25 mm. en lamina cal. 18, con regatones nivelador de polipropileno en cada una. una gaveta en lam. cal. 22, compuesta de dos charolas encontradas, formando un tambor. jaladera embutida, correderas tipo americano en cal. 18, baleros de acero, chapa general por pedestales faldón frontal en lamina cal. 22 compuesto por dos charolas encontradas. formando un tambor (colocado de entre pedestales). acabados: tratamiento fosfatizado con acabados esmalte alquidálico en color arena en pedestales, patas, gavetas y cubierta en negro mate y melaminico o similar en cubierta y en cantos p.v.c.	4	PIEZA	
2	CREDENZA Credenza con 2 puertas corredizas de 1800 mm. de largo x 510 mm. de ancho x 670 mm. de alto. Con puertas corredizas de lámina, estructura metálica, con entrepaños, patas, regatones niveladores, guías y carretillas para puertas. cubierta en panel aglomerado de 28 mm. de espesor sólido o similar, en cara superior llevara recubrimiento melaminico o similar en color teka, pegada con adhesivo de contacto. gabinete metálico en lamina calibre 20, con refuerzos (frailes) preparación para fijar a cubierta y ménsula para colocar entrepaños intercambiables. entrepaños metálico intercambiables de lamina cal. 20 en forma de charola con dobles perimetral y refuerzo central (fraile) de 20x80x20 mm. con cejas rebatidas de 12 mm. punteado a charola; Dos puertas corredizas metálicas en lamina cal. 22, regatones niveladores de polipropileno. acabados: la estructura llevara tratamiento fosfatizado con acabado esmalte alquidálico en color arena, las patas en color negro y la cubierta en melaminico o similar color teka en cubierta y en cantos p.v.c.	4	PIEZA	
3	SILLÓN EJECUTIVO Asiento y respaldo formado por una sola pieza de triplay moldeado a alta presión, secado a base de calor con diseño ergonómico de 12mm de espesor. con tuerca inserto roscada para sujetar mecanismo y brazos. el acojinamiento del asiento en poliuretano laminado de 6cm de espesor	3	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
	con una densidad de 24kg/m3 con diseño ergonómico; para el respaldo, fabricado en poliuretano laminado de 20kg/m3 ms. características generales: mecanismo en acero de alta resistencia rolado en frío negro de 2.5 mm reclinable con perilla tensora para su control contara con dos palancas una para controlar ajuste de altura y la otra para bloquear el reclinamiento. pistón con suspensión a base de gas inerte, metálico negro de 414mm de largo y 100mm de carrera con una presión de 350 newton, con cubierta de polipropileno negro de alto impacto tres secciones. base negra 26" en nylon, con fibra de vidrio negra, con rodaja de doble rodamiento en nylon inyectado color negro y alma de acero. brazos ergonómicos con alma de acero recubiertos con poliuretano inyectado color negro. tela nacional en color negro con acabados en resina acrílica. deberá contar con una resistencia al rompimiento, resistencia al rasgado y resistencia a la flama.			
4	SILLA DE VISITA estructura tubular en acero ovalado 1", en calibre 18, terminada en pintura epoxica texturizada previa fosfatización para mayor resistencia a la húmeda, color negro, asiento y respaldo acojinado en poliuretano laminado de 5 cms. de espesor y 50 k/m3 de densidad como mínimo y tapizado en tela retardante al fuego.	69	PIEZA	
5	LIBRERO Librero horizontal metálico puertas de cristal de 1220 mm. de largo x 370 mm. de ancho x 1030 mm. de alto. Con entrepaños intercambiables, puertas corredizas de cristal y cubierta de madera de triplay con laminado plástico. estructura metálica con 4 patas y travesaños de tubular cuadrado de lamina cal 18 de 25x25mm. armados y reforzados con soldadura, deberá de contar con preparaciones para recibir gabinete (librero). gabinete metálico en lamina negra cal. 20 con entrepaños intercambiables en forma de charola con refuerzo fraile, longitudinal en lamina cal. 20 puertas corredizas de cristal templado de 4mm. de espesor con cantos esmerilados con jaladeras desbastadas integral con zapata de aluminio para correderas en parte inferior. cubierta en madera de triplay de pino de 19mm. con laminado plástico (teka o similar) en caras y cantos de 1/32" (8mm). acabados: todos los elementos metálicos de lamina llevaran un tratamiento fosfatizado en el esmalte semibrillante color arena en gabinete y negro semibrillante en patas, la cerradura en cremallera.	1	PIEZA	
6	MESA REDONDA Mesa redonda de 1200 mm. de diámetro cubierta de madera aglutinada o similar de 3/4 de espesor, con 6 tramos de sección especial bastador perimetral y 2 refuerzos perpendiculares con ensambles a media madera (los tramos se unirán entre sí con lengüetas). acabado de la cubierta: se terminará con lamina plástica decorativa color blanco mate texturizado (en parte superior y cantos) y por la parte inferior lleva sellador tapa-poros y pintura epoxica color blanco mate. patas: se fabricarán 4 patas de sección tubular de 50x25 mm. en lamina	2	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
	calibre 18. (con cortes a 45° en todos sus extremos y tapas) deberá de llevar dos pares de barrenos con tuerca inserto, para unir por medio de conectores todas las patas, además deberá llevar dos orejas con barrenos para la fijación de la cubierta y con una tuerca inserto por la parte inferior, para recibir un regatón nivelador. conectores. - 2 piezas de 178 mm x 40 mm. lamina calibre 3/16" con cuatro pares de barrenos cada uno para la fijación de las patas.			
7	CESTO METÁLICO Cesto metálico para papeles en forma rectangular, dimensiones 340 mm. de largo x 190 mm. de ancho x 340 mm de alto. Caja metálica de lámina calibre 20, de forma rectangular, con dobleces rebatidos en parte superior. acabados: todos los dobleces deben estar bien hechos, las soldaduras bien aplicadas (punteadas), deberá de llevar tratamiento fosfatizado con acabado en esmalte alquidalico, color arena semibrillante.	11	PIEZA	
8	ARCHIVERO Archivero de acero de 2 gavetas tamaño oficio, dimensiones de 74 cms. de largo x 46 cms. de ancho x 70 cms. de alto.. en lamina de acero calibre 20. con dos gavetas tamaño oficio calibre 22. con correderas de proyección con cerradura general. jaladeras embutidas y porta etiqueta. acabado: deberá de ser terminado con esmalte alquidalico color arena semibrillante sobre tratamiento fosfatizado.	9	PIEZA	
9	MESA PARA COMPUTADORA Dimensiones de 120° mm. de largo x 600 mm. de ancho x 750 mm. de alto. cubierta en madera de triplay de 19 mm. de espesor, las esquinas deberán de ser redondeadas y en la cara superior, deberá de llevar recubrimiento con lamina plástica decorativa color blanca, con dos pasa cables y los cantos llevaran una moldura perimetral de pvc. termoadherida y en la cara inferior deberá de llevar backer fenólico. estructura metálica en tubular cuadrado de 1 1/4" calibre 18., perfil perimetral de 2" x 1" calibre 18; esta formada por 4 patas de sección cuadradas de 1 1/4" y cuatro largueros (dos transversales y dos longitudinales) de sección rectangular unidos a las patas por medio de soldadura en todo el perímetro de contacto, deberá de llevar soldados 10 ángulos como mínimo para fijar la cubierta. deberá de llevar regatones de polipropileno de alto impacto color negro. la estructura sera termina en pintura micro pulverizada color negro. canastilla. - (porta cpu) en fierro redondo macizo de 1/4" en negro. gradilla. - estará formada por cubierta de 600 x 400 mm y paneles laterales de madera de 19 mm. y medirá 350 x 150 mm., deberá de tener las mismas características que la cubierta principal, llevará lamina plástica decorativa en los paneles por ambas caras, se entregara desarmada la cual se armará y sujetara a la cubierta por medio de tornillos minifix con un mínimo de 10 tornillos.	20	PIEZA	
10	MESA PARA IMPRESORA Dimensiones: cubierta de 400 mm. de largo x 600 mm. de ancho y altura de 730 mm. cubierta en madera de triplay de pino de 19 mm. de espesor, las esquinas son redondeadas. estructura en perfiles tubulares de lamina negra cal. 18 esta formada por	2	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
	4 patas de sección cuadrada de 1 1/4" y 4 largueros (2 transversales y 2 longitudinales, de sección rectangular de 1"x2" unidos a las patas. llevarán los ángulos necesarios para fijar la cubierta. rejillas en fierro redondo macizo de 4.7 mm. (3/8") electrosoldados a soporte de 6.3 mm. de diámetro (1/4") con extremos salientes para sujetar barrenos de 1/4" de diámetro de las patas de la estructura. acabados: la cubierta en su cara superior llevará laminado plástico de color blanco satinado, y una moldura perimetral de p.v.c. de color negro, termoadherida, la estructura metálica y rejillas se decaparán previamente a la aplicación de pintura epoxica micropulverizada color negro semibrillante.			
11	MUEBLE DE GUARDADO Mueble de guardado de material didáctico de 1.20 mts. de largo x 0.40 mts. de ancho x 0.90 mts. de alto. Abatible con 2 capas de aglutinado de madera (6 y 13 mm.) o similar y 5 laminas inserto en lamina calibre 20 entre ambas. llevará contra de porta-candado en lamina cal. 13. estructura: estará formada por asnillas, paneles, faldón entrepaños y puertas. se fabricará a base de tubular cuadrado de 25 mm. lamina calibre no. 18 en asnillas (con canales conectores y canales-guías de separadores) y largueros transversales, llevará orejas, porta-candado en lamina calibre no. 13, y para la fabricación de los paneles, faldón, entrepaños y puertas se usará también lamina calibre no. 18. Acabado: todas las piezas metálicas se someterán a un proceso de decapado para aplicación de pintura electroestática epoxica, de color blanco. en faldón, paneles, entrepaños y puertas, micro pulverizadas con tratamiento y color durando en la estructura y en la cubierta recubierta con lamina decorativa color blanco. separadores: se fabricarán de triplay de pino de 6 mm. de espesor, sellados con tapa-poro y dos manos de barniz natural. En la unión de la lamina plástica a la cubierta, se usará adhesivo, en las partes integrales de la estructura como conectores y canales-guía se empleará soldadura y para la fijación de cubierta, paneles, entrepaños, puertas y herrajes se usarán remaches y pijas. El mueble se entregara totalmente desarmado, con un lote de tortillería, en caja de cartón corrugado debidamente flejado.	4	PIEZA	
12	SILLA APILABLE Silla apilable de plástico con asiento y respaldo. Dimensiones: altura total de 790 mm; altura de asiento de 440 mm, tamaño asiento de 415 mm x 415 mm, tamaño respaldo de 415 mm x 240 mm. Estructura en perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm), en calibre 18, formada por dos asnillas en forma de "u" invertida, una pieza doblada en forma especial para formar el asiento y respaldo que llevará preparación para recibir el respaldo a base de 5 perforaciones y distribuidas de manera que coincidan con los tetones del respaldo. armado: para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura a base de soldadura de micro alambre, previamente decapada. Acabados: la estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200° c, color negro, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. en la parte inferior de las cuatro patas, 4 regatones de doble fijación (doble pared) tipo bala de plástico combinado de 3.2 cm. de	11	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
	diámetro en color negro. Asiento: inyectado de polipropileno de alto impacto con aditivo antiestático, con espesor de pared mínimo de 5 mm, y espesor perimetral de 5 mm (a excepción del frontal por curva de moldeo). adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte inferior horizontal y vertical, del mismo material, 14 nervaduras como mínimo verticales y 15 horizontales como mínimo en cada lado, así como cuatro cejas para recibir remaches que sujetan el asiento a la estructura de forma lateral. con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. Respaldo: se deberá fabricar con inyectado de polipropileno de alto impacto con aditivo antiestático con espesor de pared mínimo de 5 mm, y espesor perimetral de 5 mm (a excepción del inferior por curva de moldeo). adicionalmente lleva 30 retículas de refuerzo como mínimo en la parte posterior en forma de abanico o similar del mismo material y dos en forma de media luna. canal receptor del mismo material en la parte posterior para recibir el tubo de 25.4 mm. así mismo deberá contar con 5 tetones del mismo material de 18 mm de altura, en donde se colocarán las pijas que lo sujetan a la estructura. con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. El respaldo contarán con dos resaque en media luna cada uno para recibir la estructura. Ensamblado: el asiento se sujetará a la estructura por medio de pijas punta de broca auto roscables con arandela metálica y base de hule. el respaldo se une a la estructura con pijas galvanizadas cabeza plana del no. 10 x 3/4". asiento y respaldo en color naranja.			
13	MESA PARA MAESTRO. <u>cubierta de polipropileno de alto impacto con aditivo antiestático reforzado con 18 nervaduras</u> horizontales y verticales como mínimo, medidas 1195 largo cubierta x 600 mm ancho cubierta x750 altura mesa x5mm de ceja perimetral, patas en tubular cuadrado de 1 1/4" en lamina cal. 18, marco perimetral y refuerzo central transversal: caja con perfil tubular de 2x1" (50.8 x 25.4 mm) en lámina cal. 18 con perforaciones para recibir tornillos. Cubierta: en polipropileno de alto impacto con aditivo antiestático de 5 mm. de pared como mínimo de espesor, medidas 600mm de ancho x 1195mm de largo. con esquinas redondeadas. accesorios que complementan tornillos: 8 tornillos cabeza hexagonal de 1/4" x 1/2" para la fijación de los regatones: 4 piezas inyectados en polietileno de alta densidad. Estructura: fabricada con perfiles tubulares de lamina negra calibre no. 18, esta formada por 4 patas de sección cuadrada 1 1/4" (31.7 mm) y cuatro largueros (dos transversales y dos longitudinales) de sección rectangular de 1" x 2", unidos a las patas por medio de cordones de soldaduras en todo el perímetro de contacto. Llevaran soldados los ángulos necesarios para fijar la cubierta, cada uno de estos tendrá un barreno de 3/16" diam. Para tal fin. Se podrá aceptar cualquier otro tipo de fijación de la cubierta a la estructura siempre y cuando esta garantice una unión adecuada. Cada pata llevará un regatón de polipropileno de alta densidad, embutido y pegado (color negro), para unión de todos los componentes metálicos se empleara soldadura de microalambre.	16	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
14	MESA PARA JARDÍN DE NIÑOS. De 800 mm. de largo x 600 mm. de ancho x 500 mm. de alto. Estructura: patas en tubular cuadrado de 25.4mm (1") en lamina cal. 18 marco perimetral en tubular cuadrado y refuerzo central transversal de 32 mm x 19 mm en lamina cal. 18. Acabado: una vez lavado y desengrasado cada una de las partes componentes de la estructura se terminará con pintura termoplástica micropulverizada epoxica color negro horneada a 200°C. Cubierta: inyectada en polipropileno totalmente reforzada a través de múltiples nervaduras colocadas estratégicamente en los puntos sometidos a mayor esfuerzo con aditivo antiestático en la cara expuesta. La cubierta sujeta a la estructura por medio de 8 remaches como mínimo tipo pop a la estructura. color.- naranja.	40	PIEZA	
15	SILLA PARA JARDÍN DE NIÑOS. Silla con estructura metálica y concha integral (asiento-respaldo) de polipropileno de alto impacto, con una medida de 27 cm. de ancho en la parte superior y en la parte inferior de la concha 31 cm. de ancho, con un espacio de 21 cms. entre las lengüetas de sujeción. Dimensiones: deberá medir en su base 392 mm por la parte frontal 340 mm por la parte lateral y 395 mm., por la parte posterior. estructura (asnilla y patas) fabricada en perfil tubular redondo de lámina de acero calibre 18 con un diámetro de 19 mm; está formada por dos asnillas en forma de "u" las cuales se unen a dos piezas especiales en forma de "z" en calibre 14 las cuales a su vez sirven para recibir la concha integral para ser sujeta con remaches por la parte Superior, las medidas son las mínimas requeridas. Acabado en pintura epoxica color negro, térmica y pared reforzada. Concha en color.- naranja.	80	PIEZA	
16	SILLA DE PALETA DE POLIPROPILENO Silla de paleta de polipropileno de concha integral. La base medirá 495 mm. de frente; por 567 mm. de lado y una altura total de 767 mm. Las medidas son las mínimas requeridas. Estructura: se fabricara con perfil tubular redondo de 25 mm. (1") de diámetro en lamina calibre no. 18; estará formada por dos asnillas en forma de "u" unidas entre si por medio de dos soleras en lamina calibre no. 14 con troquelado perimetral y central como refuerzo los cuales a su vez servirán para sujetar la papeleria; por la parte superior, contara con dos piezas en forma de "z" para unir las asnillas en forma de "u" en calibre no. 14 que a su vez sirven para recibir la concha integral para ser sujeta con remaches por la parte lateral inferior. en cada extremo de las asnillas (patas), va un regatón de polipropileno con doble pared de doble fijación tipo bala, embutida y pegado con adhesivo de contacto. Concha integral (asiento y respaldo) de diseño anatómico inyectada en polipropileno de alta densidad de 2.5 mm de espesor como mínimo, con aditivo antiestático, texturizado en la cara expuesta reforzada con múltiples nervaduras completas 5 como mínimo en el asiento, con ventana para transferencia térmica y pared reforzada con múltiples nervaduras completas 3 como mínimo en la cara posterior del respaldo, para evitar que se doble y se rompa, altura total de 400 mm. (a partir de la base del asiento al borde superior del respaldo), 365 mm. ancho del respaldo y 420 mm. ancho del asiento, las medidas son las mínimas	324	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
	requeridas. Brazo paleta en tubular redondo de 25 mm. (1") de diámetro, en lamina calibre 16 y un refuerzo en lamina calibre no. 14. (soldada a la estructura evitando que se doble), con 4 puntos de sujeción para la paleta como mínimo con refuerzo en lámina de acuerdo a la línea de cada fabricante, para fijar la paleta. Paleta fabricada en polipropileno inyectado de 3.0 mm. de espesor reforzada con múltiples nervaduras completas 14 como mínimo en la cara inferior en forma horizontal y transversal, con esquinas redondeadas y con ceja perimetral de 2 cm. lleva preparaciones para fijarse al soporte de la estructura, de color negro, con portalápiz de 255 mm. de largo y 15 mm., las medidas exteriores de la paleta son de 300 mm. de ancho x 490 mm de largo x 100 mm. en la parte inferior, las medidas son las mínimas requeridas. Papelera, parrilla portátiles desmontable fabricada en acero redondo macizo de 3/4" (0.6 cm) con refuerzos posteriores y laterales de 3/8" (0.9 cm) 5 aceros redondos de 1/4" colocados a cada 5 cms. Acabados: la estructura y demás partes metálicas, se decaparán para dejarlas libres de polvo e impurezas y aplicarles pintura electrostática epoxica micropulverizada en color negro semibrillante y horneada a 200° c. La concha integrada de polipropileno será de color naranja y la paleta pigmentada en color negro con la cara superior y ceja perimetral sin defectos y perfectamente lisas. empaque: las sillas se entregarán armadas, en atados de 10 piezas (sin la paleta y sin la parrilla) con las protecciones especiales en toda la estructura con plástico, las paletas y las parrillas se envía en atados de 10 piezas también protegidos.			
17	PIZARRÓN Pizarrón porcelanizado de 900 mm. de ancho x 1500 mm de largo. Hoja de mdf de 9 mm. de espesor y lamina negra calibre 26 como mínimo de 1500 mm. de largo x 900 mm. de ancho. La lámina se desengrasa para recibir una mano de esmalte refractario como base por ambas caras, horneado a una temperatura de 850° c. y con acabado de esmalte "vitreo" color blanco en caras expuestas, horneado a la misma temperatura. Contará con cinco tiras de lámina galvanizada calibre 26 como mínimo de 100 mm. de ancho por 898 mm. de longitud, adheridas verticalmente al mdf, por la parte trasera. Marco: formado de cuatro perfiles de aluminio perfil "u" de 1mm como mínimo de espesor color natural anonizado, unidos por sus extremos con regatón de polipropileno de alta densidad color negro (esquinero) semi circular (para evitar filos punzocortantes) de dos piezas (una rígida en la parte posterior y una flexible en la parte frontal) con sistema de fijación oculta de 46 x 46 mm, con insertos que se fijen al marco de aluminio de manera interna para evitar que se salgan que quedan ocultos dentro del marco, la sección "u" de los canales es de 23mm cara frontal lisa semielíptica, 13mm en la cara lateral x 22mm de cara trasera con 2 refuerzos internos laterales y pestañas internas antiderrapantes para lograr mejor fijación. y la moldura especial inferior lleva integrado	26	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
	un portagis de una sola pieza para el sostén del gis (plumón) y borrador. El marco aloja las hojas de mdf, fijándose a ellas con remaches tipo pop, el sistema de unión debe ser a base de adhesivo no. 4518 de 3m, para las hojas de mdf en la lamina, refuerzos de lamina y de estos al marco de aluminio con remaches tipo "pop". Llevará una protección de plástico por pieza y se entregarán en caja de cartón corrugado, de 3 mm. de espesor y de 14.k/cm.2 (dos caras) con capacidad para dos piezas flejadas.			
18	ASTA BANDERA Asta bandera latonada intercambiable de 2.25 mts., de dos tramos de largo punta de lanza de dos tramos.	3	PIEZA	
19	BANDERA NACIONAL. Bandera nacional para intemperie de 2.00 ancho x 3.50 largo mts. de 2.00 ancho x 3.50 largo mts. Con el escudo nacional pintado al óleo por ambos lados, con refuerzos bandolas, tela acrílica resistente a la intemperie, colores firmes a la luz del sol y agua. El Escudo Nacional estará constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate; con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un largo, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.	3	PIEZA	
20	BANDERA NACIONAL Bandera nacional para interior de .90 ancho x1.58 largo mts. con el escudo nacional pintado al óleo por ambos lados y tela de razo. El Escudo Nacional estará constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate; con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un largo, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.	3	PIEZA	
21	PORTA BANDERA Porta bandera de piel de lujo color negra.	3	PIEZA	
22	MOÑO PARA BANDERA. En satín de 1.40 cms. de largo x 0.18 cms. de ancho. En color verde, blanco y rojo.	3	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
23	EXTINGUIDOR CON CAPACIDAD DE 6 KGS. Extintor a base de Polvo Químico tipo ABC con capacidad de 6.0Kg. Con indicador de presión, manguera de descarga y soporte completamente armado y con instructivo de manejo.	2	PIEZA	
24	CABINAS DOBLES Medidas 120cm de alto x 48 cm de fondo x 160 cm de ancho. en mdf terminado con cubierta de melamina de 19mm color cerezo, con porta cable en color negro.	6	PIEZA	
MOBILIARIO PARA NIVEL SUPERIOR				
25	PIZARRON BLANCO 240 CM. X 120 CM. Pizarrón acrílico rectangular de 240 cm de longitud y 120 cm de ancho, perimetralmente lleva un marco de aluminio con portagis integral. Tablero blanco acrílico de alta presión (cara expuesta) de 6 mm de espesor	3	PIEZA	
26	MESA PARA MAESTRO 120 CM. X 60 CM. X 75 CM. Mesa para maestro 120 cm. de largo x 60 cm. de ancho x 75 cm. de largo. Cubierta melamina de 19mm patas fabricada en perfil de hacer o tubular cuadrado de 1 1/4" cal 18 y marco perimetral en tubular rectangular 2" x 1". Acabado: estructura en color negro y cubierta en color blanco.	3	PIEZA	
27	SILLA Silla de visita, estructura tubular en acero ovalado 1 1/8" x 19/32", en calibre 18, terminada en pintura epoxica texturizada previa fosfatización para mayor resistencia a la húmeda, color negro, asiento y respaldo acojinado en poliuretano laminado de 5 cms. de espesor y 50 k/m3 de densidad como mínimo y tapizado en tela retardante al fuego.	27	PIEZA	
28	LIBRERO Librero metálico sin puertas, con 4 entrepaños fijos. dimensiones: 180 cm. de altura x 80 cm. de largo x 30 cm de ancho. Fabricado en lámina calibre 22 rolado en frío. Cuatro tacones en escuadra troqueladas fabricados la lámina calibre 16. Tapa superior fabricada en lámina calibre 22 rolado en frío.	10	PIEZA	
29	PUPITRE COLOR NARANJA MESABANCO ADULTO CUBIERTA Cubierta de polipropileno 41x50cm. Concha de polipropileno con transferencia térmica. Estructura de tubular redondo de 3/4" cal.18 con parrilla de 1/4". Con acabado en pintura horneada micropulverizada, color negro semimate texturizada. Asiento y respaldo integrados en una concha integral de polipropileno con transferencia termica, en color naranja cubierta de polipropileno color negro.	120	PIEZA	
30	MESA DE JUNTAS GERENCIAL 118 MELAMINA Melamina termofusionada de 19 mm de espesor., cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1mm de espesor., tubular de 2 x 1", en calibre 20. frontal lámina calibre 22., pintura epóxica texturizada., regatón nivelador de plástico polipropileno duro., tapón plano de plástico polipropileno blando., tapón garra de plástico polipropileno blando. medidas: 150cm. de largo x 100 cm. de ancho x 75 cm. de alto.	12	PIEZA	
31	MINISPLIT DE 1 TONELADA. Capacidad de enfriamiento y calefacción: 12,000 btus • Voltaje: 220v • Tipo de climatización: calor y frío • Toneladas: 1	3	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
	Unidad del sistema split: conjunto			
MOBILIARIO PARA NIVEL SUPERIOR				
32	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Tipo mini split (de pared) 36000 btu (2 t.r.) 220 v refrigerante 410, 3600 watts solo frio, frecuencia 60 hz.	30	PIEZA	
33	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Tipo mini split (de pared) 24000 btu (2 t.r.) 220 v refrigerante 410, 3200 watts solo frio, frecuencia 60 hz.	30	PIEZA	
34	REFLECTOR CIRCULAR DE ALUMINIO DE 1000 WTTs Fabricado en aluminio fundido moldeado en arena, dando alta resistencia a la luminaria, con acabado en pintura en poliéster en polvo color gris, aplicada por el proceso electrostático, dando mayor protección contra la corrosión. Se integra un piptel parte superior del módulo siendo este el que sostiene la pantalla, con capacidad para alojar un balastro autorregulado tipo autotransformador para operar una lámpara de alta intensidad de descarga de hasta 1000 watts.	25	PIEZA	
35	INTERRUPTOR TÉRMICO TRIFÁSICO 400 A. 3fases, corriente:400 amp, voltaje (ac):240 v-ac sku: d570045 (ihm), categoría: molded case breakers, notas adicionales: type srpg400a 300a rating plug	6	PIEZA	
36	INTERRUPTOR TÉRMICO TRIFÁSICO 300 A. Interruptor termic, sgda32at0400 spectra rms, 3 polos, 300amperes, 240vac circuit breaker, con plug de 300 amperes	6	PIEZA	
37	INTERRUPTOR TÉRMICO TRIFÁSICO 200 A. Interruptor termomagnetico 3x200 amps, jdb 35k. 200 amps, 3 polos, 600 vac. rango aic 25ka@480v	6	PIEZA	
38	INTERRUPTOR TÉRMICO TRIFÁSICO 250 A. Tipo ka, fases 3, polos 3, voltaje 600, amperaje 250, conexión i-line, proteccion termomomagnetica, funciones li - tiempo largo e instantaneo, rango aic 25ka@480v	6	PIEZA	
39	INTERRUPTOR TÉRMICO TRIFÁSICO 100 A. Termomagnetico ed63b100 3 polos 100 amperes.	6	PIEZA	
40	INTERRUPTOR TÉRMICO TRIFÁSICO 70 A. Tipo: ed63b070mx, amps: 70, polos:3, volt máximo:600, temp. de cal: 40°C	6	PIEZA	
41	SOLDADORA • Soldadura mig (fcaw) s/gas en diámetros desde 0.6 hasta 0.9 mm (0.023" a 0.035") • Rodillo motriz de doble ranura de 0.6 y 0.8 mm (0.023" y 0.030") • Rodillo plano de ajuste • Cable de alimentación con clavija • Cable con pinza de tierra • Antorcha de 100 a, 2m de longitud (instalada en la maquina). • 2 tubos de contacto de 0.023" mm • 2 tubos de contacto de 0.030" mm • manguera para gas • Manual que deberá incluir: guía de operación, guía de mantenimiento, lista de partes.	2	PIEZA	
42	INTERRUPTOR TÉRMICO TRIFÁSICO 50 A Código de capacidad de ruptura acomplementario corriente nominal de línea 50 a, descripción de los postes 3p, capacidad de ruptura 10 ka a	6	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
	250 v dc, 25 ka a 120/240 v ca, 18 ka a 277/480 v ca, 14 ka a 347/600 v ca, voltaje del sistema 250 v dc, 600 vca, modo de montaje i-line, conexión eléctrica línea de conexión i-line.			
43	ROLLO DE 100 METROS DE CABLE. De cable eléctrico no. 10 (blanco o negro)	20	PIEZA	
44	ROLLO DE 100 MTROS DE CABLE. De cable eléctrico no. 8 (blanco o negro)	21	PIEZA	
45	ROLLO 15 METROS DE COBRE. De cobre flexible de 5/8"	15	PIEZA	
46	ROLLO DE 15 METROS COBRE. de cobre flexible de 3/8"	15	PIEZA	
47	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2X30 A. Interruptor termomagnetico 2 polos 30 amperes Voltaje de operación 120/240 V.	51	PIEZA	
48	MÁQUINAS PARA RECUPERACIÓN DE REFRIGERANTES. altura (pulg.) 20, ancho (pulg.) 15, profundidad (pulg.) 11, peso (lbs.) 43, voltaje 115, tipo 2 puertos, requiere conexión de mangueras y tanque de recuperación, compresor sin aceite, estilo piston, hp del moto, deberá incluir cable de energía removible de 6 pies con enchufe nema 5-15p de conexión a tierra, cambio manual de líquido a vapor, apagado de seguridad automático, correa para cargar al hombro, secador de filtro en línea, con conexión de mangueras y tanque de recuperación	1	PIEZA	
49	REPUESTO PARA CABLE DE SUSPENSIÓN 6 PIES. Tipo desmontable, requiere tanque de recuperación con puerto roscado para sensor de nivel de flotación, rango de temperatura operativa (f) 0 a 105, para su uso con todos los refrigerantes 4ukw1, conexiones eléctrica.	2	PIEZA	
50	CILINDRO RECUPERANTE DE REFRIGERANTE. Tamaño del tanque de recuperación 50 lb., peso vacío (lbs.) 28.0, capacidad (kg./lbs.) 21.64/47.7, clasificación de servicio 400 psi, volumen 1320.6 pulg. cub, puerto doble conexión actúa como una válvula de líquido.	1	PIEZA	
51	SILLA APILABLE. Con respaldo y asiento con hule espuma con tapa protectora de polipropileno, ergonómico, estandar 30 kg/m3, tapizado en tela, estructura tubular elíptica 30x15 mm calibre 16, acabado con pintura epóxica aplicada con equipo electrostático, horelada a 200°C previo desengrasado y fosfatado, tela en color gris.	410	PIEZA	
52	SILLA APILABLE. Estructura de perfil oval tubular de acero con dimensiones de 30 x 15 mm, calibre 18, travesaños frontal y traseros de perfil redondo tubular de acero en 11/16" de diámetro, calibre 16, asiento y respaldo de perfil oval tubular de acero en forma de "I" con dimensiones de 30 x 15, calibre 18. las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas co2, pintura electrostática en polvo (epóxica) color negro carbón, respaldo: tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad, respaldo interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2.5 mm, con 4 pivotes para su fijación a presión, acojinado con hule espuma laminada y dimensionada en 40 mm. de espesor, de alta densidad (22 kgs/m3) y de alta resiliencia, asiento: tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad, asiento interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2.5	700	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
	mm, con 2 tuercas inserto ("t" nuts) para su fijación, acojinado con hule espuma laminada y dimensionada en 50 mm. de espesor, de alta densidad (24 kgs/m ³) y de alta resiliencia, regatones: en polipropileno de alta densidad. tipo plano internos. color negro. tapiz: tela color negro. máximo de resistencia 120kg			
53	ESTANTE DE ACERO PARA USO PESADO. De 48 pulgadas de ancho x 24 pulgadas de profundidad x 72 pulgadas de alto. de 5 repisas de acero calibre 16, postes de acero calibre 14, las repisas se ajustan en incrementos de 1 ½ pulgada.	10	PIEZA	
54	RESTIRADOR De melamina de medidas de 120 cm. de largo x 80 cm. de ancho, tablero melaminico blanco de dos caras de 16mm cubrecanto de pvc blanco de 2mm. Con porta lapicero. Patas exteriores plegables en tubo redondo de 32mm. La inclinación del tablero deberá ser variable, las patas y el tablero puedan quedar plegadas totalmente a la pared.	100	PIEZA	
55	ESCRITORIO CON UN PEDESTAL IZQUIERDO METÁLICO. Alto de 75 cm. x Ancho de 152 cm. x Profundidad de 75 cm. con cubierta prefabricada a base aglomerado de madera 2.80 cm de espesor, pedestal con dimensiones 41.4 x 47.8 x 58 cm., fondo fabricado a base de lámina rolada en frío cal: 22 con refuerzos troquelados, gaveta papelerera con dimensiones de cajón 8x34.3x55.5 cm, aro de cajón multiperforado fabricado a base de lámina rolada en frío cal: 22, fondo de cajón moleteado dimensiones de frente chico de 13.1x37.4 cm. fabricado a base de lámina rolada en frío cal 22, faldón frontal con dimensiones 48 x111x143 cm., gaveta de archivo con dimensiones 16.7x34.3x55.5 cm, remache metálico con ruedas fabricadas a base de piacetel con un diámetro de 1", dimensiones de frente grande de 30.1 x 37.4 cm, patas en perfil cuadrado calibre 18 de " (25.4mm) y en 1" 1/4(32 mm.), cuenta con regatón y tornillo nivelador fabricado en polipropileno de alto impacto, separadores con dimensiones de 12x35.5 cm, caja lapicera dimensiones 14xx34 cm fabricada a base de poliestireno de mediano impacto.	13	PIEZA	
56	SILLA OPERATIVA EN COLOR NEGRO. Alto: 107.95 cm Ancho: 91.44 cm Frente: 73.66 cm Mecanismo con sistema de reclinamiento, base giratoria 360° ajuste de altura, respaldo con malla con soporte lumbar, asiento acojinado con 2 capas de relleno, base de cinco puntas con rodajas dual de nylon.	21	PIEZA	
57	BANCO PARA RESTIRADOR Medidas: 700 mm de altura, asiento a base de galleta de madera de pino de primera de 30 cm de diametro, acabado en cuatro manos de barniz natural, la estructura a base de cuatro patas tubulares de 19 mm de diametro 3/4, lamina calibre 16 con refuerzo horizontal de 16 mm de diametro 5/8" y soporte de asiento en lamina negra cal 16.	150	PIEZA	
58	ESCRITORIO CON UN PEDESTAL DERECHO METÁLICO. Alto de 75 cm. x Ancho de 152 cm. x Profundidad de 75 cm. con cubierta prefabricada a base aglomerado de madera 2.80 cm de espesor, pedestal con dimensiones 41.4 x 47.8 x 58 cm., fondo fabricado a base de lámina rolada en frío cal: 22 con refuerzos	11	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
	troquelados, gaveta papelerera con dimensiones de cajón 8x34.3x55.5 cm, aro de cajón multiperforado fabricado a base de lámina rolada en frío cal: 22, fondo de cajón moleteado dimensiones de frente chico de 13.1x37.4 cm. fabricado a base de lámina rolada en frío cal 22, faldón frontal con dimensiones 48 x111x143 cm., gaveta de archivo con dimensiones 16.7x34.3x55.5 cm, remache metálico con ruedas fabricadas a base de piacetel con un diámetro de 1", dimensiones de frente grande de 30.1 x 37.4 cm, patas en perfil cuadrado calibre 18 de " (25.4mm) y en 1" 1/4(32 mm.), cuenta con regatón y tornillo nivelador fabricado en polipropileno de alto impacto, separadores con dimensiones de 12x35.5 cm, caja lapicera dimensiones 14x34 cm fabricada a base de poliestireno de mediano impacto.			
59	ESCRITORIO PARA OFICINA. Cubierta de melamina, resistente a rayaduras, con base de metal color blanca, material en madera aglomerada y bases de metal para soporte, terminación tipo madera, diseño contemporaneo, marco de acero resistente, cubierta de melamina, medidas: 120 cm x 70cm x 60 cm.	100	PIEZA	
60	MESA RECTANGULAR TIPO PORTAFOLIO. Material; polietileno de alta densidad color blanco, dimensiones; 243.8 cm largo x 76.2 cm ancho x 73.7 cm alto, peso; 18.1 kg.	10	PIEZA	
61	SILLA A BASE DE ESTRUCTURA MACIZA De acero de 1/2" de diámetro, respaldo y asiento de polipropileno con aditivo antiestático, pintura epóxica libre de materiales pesados, regatones de polietileno de alta densidad tipo grapa, ancho 48 cm, profundo 44 cm, alto 44-80 cm, color negro.	40	PIEZA	
62	SILLA EJECUTIVA NEGRA Dimensiones: Altura Piso-Asiento: 47 – 55 cm. Altura Fondo: 62 cm. Altura Frente: 68 cm. Altura Total: 89 – 103 cm. Con respaldo en diseño ergonómico tapizado en malla de nylon con ajuste de altura. Asiento con diseño ergonómico y acojinamiento de poliuretano inyectado de 53 kg/m ³ de densidad con retardante al fuego. Descansa brazos con ajuste de altura y codera de poliuretano. Mecanismo con bloqueo y perilla para regular la tensión del reclinamiento, elaborado con placa de acero calibre 10. Base 5 estrellas.	123	PIEZA	
63	MUEBLE GUARDA MOCHILAS A base de acero inoxidable, dimensiones 120 cm. de largo x 120 cm. de alto x 30 cm. Con 12 compartimentos, color azul.	4	PIEZA	
64	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA De tres niveles, bandeja deslizante para teclado, ruedas, dimensiones longitud 68 cm ancho 52 cm. estructura en acero y cubiertas de madera en color caoba o similar.	15	PIEZA	
65	ESCRITORIO DE 1 PEDESTAL Dimensiones de 1200 mm. de largo x 700 mm. de ancho x 750 mm. de alto. Con un pedestal, dos gavetas, cubierta de madera con acabado de laminado plástico en cubierta y cantos en p.v.c.	6	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
	Cubierta en panel de 28 mm. de espesor o similar, en cara superior llevara recubrimiento melaminico o similar, pegada con adhesivo de contacto. Cuatro patas metálicas de tubular cuadrado de 25 mm. en lamina cal. 18, con regatones nivelador de polipropileno en cada una. una gaveta en lam. cal. 22, compuesta de dos charolas encontradas, formando un tambor. Jaladera embutida, correderas tipo americano en cal. 18, baleros de acero, chapa general por pedestales faldón frontal en lamina cal. 22 compuesto por dos charolas encontradas. formando un tambor (colocado de entre pedestales). Acabados: tratamiento fosfatizado con acabados esmalte alquidálico en color arena en pedestales, patas, gavetas y cubierta en negro mate y melaminico o similar en cubierta y en cantos PVC.			
66	GABINETE ALACENA METALICO. En lamina de acero, con cuatro entrepaños, cerradura de manija y llaves, dimensiones 180 cm. de altura x 85 cm. de largo x 40 cm. de ancho.	4	PIEZA	
67	SILLA COLOR NEGRO. Dimensiones 74-84 cm x 54 cm x 53 cm, a base de tela, respaldo con altura y profundidad ajustable/asiento acojinado/bse giratoria amplia (estrella 5 puntas).	15	PIEZA	
68	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO. Medidas: de Frente 60 cm. x Fondo 59 cm. x Altura 89.5-98.5 cm. Base metálica cromada con respaldo de malla base: estrella de 5 puntas en metal, terminada en cromo y con rodajas tipo dual. Elevación: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento con terminado en cromo. Mecanismo: plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación. Respaldo: en malla de diseño ergonómico. Asiento: hule espuma laminada flexible de alta densidad y alta resiliencia; descansa brazos de poliuretano semi-rígido con soporte de acero. Tapiz: malla en color negro y asiento en tela de color negro. Peso máximo de resistencia: 160 kgs. aproximadamente.	3	PIEZA	
69	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO. Con cinco ruedas, 19 cm (al.), 49 cm (an.), 49 cm (pr.), cabecera acojinada / respaldo alto acojinado (con seguro) / descansabrazos acolchados (fijos) / asiento acojinado / ajuste de altura / base giratoria (estrella de 5 puntas).	1	PIEZA	
70	ENGARGOLADORA PARA ARILLO METÁLICO Y ESPIRAL PLÁSTICO. Con capacidad de 34 perforaciones redondas, de operación manual, cancelación de pernos, capacidad de perforación 12 hojas por evento (36 kg), margen izquierdo ajustable, profundidad de perforación ajustable, cierra wire- 0 hasta 9/16", perilla de ajuste para cierre exacto de wire-o, depósito de basura de fácil vaciado.	1	PIEZA	
71	ESTANTE DE MADERA CON RANURAS De diferentes tamaños para contener diferentes tipos de artículos, con piezas ajustadas, en madera, especificación de tamaño: de 310 x 290 x 440 mm / 12.2 x 11.42 x 17.32 pulgada.	5	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
72	DISPENSADOR DE AGUA FRÍA/CALIENTE. De piso, para botellón oculto, con gabinete de almacenaje, bandeja de goteo removible y llaves externas de fácil manejo,	1	PIEZA	
73	BOTIQUÍN METÁLICO ESMALTADO GRANDE DE PARED. Dimensiones 40 cm. de alto x 30cm. de frente x 10 cm. de fondo cm, para almacenamiento de medicamentos, fabricado en lámina de acero con puerta abatible, acabado esmaltado, con pintura horneada termoendurecible, con un entrepaño intermedio con portacandado.	1	PIEZA	
74	SILLA UNIVERSITARIA TIPO TRINEO Dimensiones de 50 cm. de ancho x 54 cm. de profundo x 44-76 cm. de alto, paleta mdf forrado con laminado plástico, estructura acero macizo de (1/2") calibre 14, asiento y respaldo inyectados en polipropileno de alta densidad, acabado con pintura epoxica aplicada con equipo electros- tatico y horneada a 200°C, previo desengrasado y fosfatizado. Acabados. Estructura en color blanco, asiento y respaldo en color negro y paleta en color caoba o similar, regatones de polietileno de alta densidad.	700	PIEZA	
75	PIZARRÓN PORCELANIZADO DE 120 CM. DE ANCHO X 240 CM. DE LARGO. Pizarrón fabricado en lámina de acero calibre 24 con pintura vítrea horneada a 850° Adherido a un tablero de macopan de 6 mm con pegamento de contacto Con refuerzos en la trascara de lámina galvanizada con marco de aluminio anodizado natural Gisera a todo lo largo para uso con marcador de tinta fugaz	100	PIEZA	
76	TRACTO PODADORA TIPO TRACTOR 24 HP, 725CC, 54" DE CORTE. Numero de altura 6, transmisión hidrostática (incluye batería), descarga lateral, alimentación, combustión, arranque eléctrico, con asiento ergonómico ajustable, faro delantero, con neumáticos tipo globo delanteros de 16"x7.5" y traseros de 23"x10.5", navajas de acero forjado.	2	PIEZA	
77	DESBROZADORA. Consumo de combustible: 480 g/kwh. Consumo: 1,34 kg/h. Cilindrada: 53,3 cm3. Peso: 9,3 kg. Manillar regulable y ergonómico. Motor x-torq con menor emisión. Tubo largo para mejorar la eficiencia durante el desbroce. Arnés ergonómico xt y ajustable. Bomba de combustible. Botón de parada con auto retorno. Piñón para hierba. Moldura del manillar blanda. Fácil de limpiar y mantener.	3	PIEZA	
78	ESTRUCTURA MOVIBLE PARA BALONCESTO. TABLERO: cubierta en acrílico 9 mm. o cristal templado de 10 mm., bastidor de PTR, terminado en pintura en color blanco, juntas de neopreno de alta densidad, perímetro en aluminio, refuerzos en parte trasera, cubierta con placa y PTR, cristal aislado del bastidor.	2	PIEZA	

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca
	CARRO: que soporte el tablero de baloncesto fabricado en PTR estructural en medidas y espesores suficientes y probados a altos niveles de competencia en el país, con 4 ruedas de poliuretano hi tech de 6", cuenta con 2 anclas que evitan movimiento una vez que se estacione el carro, plegable con 3 resortes para facilitar su almacenamiento, con garantía de soportar cualquier tipo de clavada, el peso del carro es de 350 kg el lastre es de 400 kg tapicería en vinilo sobre hule espuma 2 pulgadas colocada al frente y los costados del carro color rojo, a 1 metro de contracancha entre la línea final y la protección frontal de la torre, brazo que soporta el tablero en cuadrado de 4 pulgadas. ARILLO: sistema basculante, manufacturado con redondo de 5/8 de pulgada y red profesional.			

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019
"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a la presentación de este documento).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción de su actividad comercial y/o profesional:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019
"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo C

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para solicitar aclaración de dudas

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación **24 horas antes** de la celebración de la junta de aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):

Pregunta 1.- _____
Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019
"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo D

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar carta poder

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

(Nombre de quien otorga el poder)____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(Nombre de quien recibe el poder)____poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación)

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello
de la empresa

Nombre y firma de quien recibe el poder

Otorga poder

Recibe poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019
"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de acreditación de personalidad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Registro Federal de Contribuyentes:					
Domicilio para oír y recibir notificaciones					
Calle y número:				Colonia:	
Delegación o Municipio:				Código Postal:	
Entidad Federativa:				Teléfonos:	
Correo Electrónico:					
Persona Moral.					
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:				Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:					
Lugar de Registro Público y/o de comercio:		Fecha:		Folio:	
Descripción del objeto social:					
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite					
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)					
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades					
Escritura pública número:				Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:					
Relación de Accionistas.					

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):		% En acciones:
Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)				
No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:		
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:				
Fecha:	Folio:	Lugar del Registro:		
Personas Físicas.				
No. de Identificación que presente:				
Fecha:	CURP:			
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):				

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019
"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)

"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
9. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la **(Modalidad y número del procedimiento)**.

Protesto lo necesario
(Nombre, firma del licitante o Representante Legal
Y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019
"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo G

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta técnica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)		

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A de las presentes bases.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019
"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo H

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta económica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
(Cantidad del precio total con letra)				Total	\$xxxx

Nota: El licitante deberá presentar su oferta económica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo A** de las presentes bases así.

Tiempo de entrega:	
Vigencia de la propuesta:	
Forma de pago:	

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019
"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo I

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Curriculum vitae
(Formato libre)

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(Modalidad y número del procedimiento)**, relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:

****Original de Currículum Empresarial del licitante el cual deberá contener como mínimo dirección, RFC, organigrama, maquinaria, equipo de transporte, instalaciones y relación de principales clientes indicando nombre y número telefónico ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo J
Modelo de contrato
Gobierno del Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Contrato de _____ número _____ /2019, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, representado en este acto por el ciudadano _____, secretario de _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "el gobierno" y por la otra parte la empresa _____, representada en este acto por su _____ el ciudadano _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "la empresa", quienes actuando de manera conjunta se les denominará como "los contratantes", lo que llevan a cabo al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

I.- Declara "el gobierno", que:

I.1.- Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo _____ de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.2.- El ciudadano _____ acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha _____, expedido a su favor por el ciudadano _____, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como _____, y que está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; _____ de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

I.3.- Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubicado en calle _____, número _____, municipio de _____, Oaxaca, código postal _____, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribuyentes _____.

I.4.-La _____, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratación de _____, afectando la clave presupuestaria, _____; _____, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

I.5.-Requiere contratar _____, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo la _____ número _____, y dictaminó la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a "la empresa".

II.- Declara "la empresa", que:

II.1.- Es una sociedad _____, que se rige de conformidad con:

A. El acta constitutiva _____.

II.2.- Su objeto social es entre otras cosas: _____, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, instrumento notarial a que se refiere el inciso a., de la declaración ii.1., del presente contrato y en la carta compromiso de proposición técnica presentada.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

II.3.-La representación legal de "la empresa" la tiene el _____, en su carácter de _____, según se desprende de la escritura pública número _____.

II.4.- Para apersonarse en este acto el ciudadano _____, se identifica con credencial para votar con fotografía número _____, expedida por el instituto nacional electoral.

II.5.- Para los efectos de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle _____ número _____, colonia _____, municipio _____, entidad _____, código postal _____, contando además con registro federal de contribuyentes _____.

II.6.- Cuenta con el registro número _____ en el padrón de proveedores de la administración pública estatal.

III.- Declaran "los contratantes", que:

III.1.- se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.- "los contratantes" convienen que el objeto del presente contrato, es la contratación de _____, de conformidad con el fallo de la _____ número _____ notificado con fecha _____, afectando la(s) partida(s) específica(s) _____, con clave(s) presupuestal(es) _____; _____, correspondiente(s) al ejercicio fiscal 2019, cuyas características se detallan en la siguiente cláusula.

Segunda.- Monto del contrato.- el precio que "el gobierno" se obliga a pagar a "la empresa" por la contratación de _____, cuyas características se detallan en la propuesta técnica y económica presentadas por "la empresa", es por la cantidad de \$ _____ (_____/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, el monto descrito se integra de la siguiente manera:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
				Subtotal:	
				I.V.A.:	
				Total:	

Tercera.- Forma de pago.- ambas partes convienen que el pago se realizará de la siguiente forma:

Único pago.- por la cantidad de \$ _____ (_____/100 m.n.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al costo total de la contratación de _____ y será cubierto previa entrega de la póliza de fianza de cumplimiento que prevé la cláusula _____ del presente contrato, una vez que "la empresa" haya efectuado la contratación de _____ a entera satisfacción de "el gobierno" a través de la _____ y presente el comprobante fiscal correspondiente, que reúna los requisitos fiscales.

La _____ será responsable de ordenar el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"la empresa"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Tratándose de pago en exceso que recibiera **"la empresa"**, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro. cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de **"el gobierno"**.

Cuarta.- Lugar, condiciones y plazo de entrega.- **"el gobierno"** requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en _____.

El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la **"empresa"** tendrá una duración de _____, contados a partir del día _____ al _____.

El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la _____, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando **"la empresa"** justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.

Asimismo, **"la empresa"** deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de _____, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de _____, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción.

Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de _____ notifique oficialmente a **"la empresa"** que la contratación de _____ cumple con las especificaciones solicitadas.

quinta.- garantía de los bienes.- **"la empresa"** se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, **"la empresa"** se obliga a reponer a **"el gobierno"** en un plazo que no excederá de _____ días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para **"el gobierno"**.

Sexta.- Vigencia de contrato.- la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de **"los contratantes"**.

Séptima.- Autorización de diferimientos y/o prórrogas.- previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de **"la empresa"** y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"el gobierno"** éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los _____ de la contratación _____. en este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que **"la empresa"** no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

"El gobierno" a través del titular de la dirección _____, podrá por única ocasión y debidamente justificada otorgar una prórroga a la entrega de los _____ de la contratación de _____, hasta por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula _____ del presente contrato, quedando enterada **"la empresa"** que si no cumple con el periodo de prórroga **"el gobierno"** procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada precisamente en el contenido de la cláusula _____.

Octava.- Cancelación total o parcial.- "los contratantes" convienen que procede la cancelación total o parcial cuando lo contratado y/o entregado por **"la empresa"** le sea devuelto por **"el gobierno"** a través del jefe de _____, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.

"El gobierno" a través de _____, procederá a emitir para su aplicación un aviso de descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes de pago a **"la empresa"**.

En caso de que **"el gobierno"** no tenga adeudos pendientes de pago a **"la empresa"** el cobro de la sanción se efectuará por cualquier vía legal.

Novena.- Responsabilidades.- "los contratantes" manifiestan que el precio fijado por la contratación de _____ materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el presentado por **"la empresa"** en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de **"los contratantes"** se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca donación de la diferencia.

En caso de que **"la empresa"** no firme el contrato por causas imputables ala misma será sancionada en los términos del artículo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
el atraso de **"el gobierno"** en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Décima.- Rescisión administrativa del contrato.- "el gobierno" podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"la empresa"** incurra en cualesquiera de los supuestos siguientes:

- A) Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.
- B) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.
- C) Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- D) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de **"la empresa"**
- E) Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.
- F) Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe para la celebración del presente contrato.
- G) Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para exigir a "la empresa" el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "la empresa", las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

A) Si "el gobierno" considera que "la empresa" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a "la empresa" de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a "la empresa" dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa" se compromete y garantiza con "el gobierno" la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato con un escrito firmado por el representante legal dirigido al director _____, salvo que la entrega de las _____, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorgue prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, "la empresa" se obliga a presentar a "el gobierno" un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a "el gobierno" por "la empresa" de acuerdo a lo establecido en la cláusula _____ del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, por solicitud de _____, que haga por escrito.

Décima cuarta.- ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento.- "el gobierno" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:

- A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por "la empresa".
- B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.
- C) "La empresa" incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Décima quinta.- Penas convencionales.- el pago de la contratación de _____ quedará condicionado proporcionalmente, al pago que "la empresa" debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"La empresa" queda obligada ante "el gobierno" a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:

- A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.
- B) Cuando "la empresa" no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula _____ del mismo.

"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

Si "la empresa" infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

Décima sexta.- Terminación anticipada del contrato.- "los contratantes" convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "el gobierno" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

- A) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de **"la empresa"**.
- B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato.
- C) Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"el gobierno"**.

Décima séptima.- Propiedad industrial y derechos de autor.- "la empresa" asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de _____ a **"el gobierno"** infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a **"el gobierno"** de cualquier responsabilidad.

Décima octava.- Relaciones obrero patronales.- queda expresamente establecido que **"el gobierno"** será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre **"la empresa"** y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada **"la empresa"** a resarcir a **"el gobierno"** de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto.

Décima novena.- Cesión de derechos.- "los contratantes" convienen que **"la empresa"** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a **"el gobierno"** a través de _____, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha cesión.

Vigésima.- Legislación.- la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca.

Vigésima primera.- Jurisdicción.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, **"los contratantes"** se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, **"los contratantes"** manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en _____ tantos al calce y margen, en el municipio de _____, Oaxaca, a los _____.

Por "El gobierno"

Titular de la dependencia o entidad

Director jurídico de la dependencia
o entidad

Por "La empresa"

Apoderado legal

Testigos de asistencia

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo K

Formato de factura

Expedir a nombre de:					
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA					
DOMICILIO FISCAL: CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7					
TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA C.P. 68270					
RFC: GEO621201KIA					
Desglose					
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida.		
			N° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
Cantidad con letra con (_____ pesos ____/100 M.N.)				SUBTOTAL IVA 16% TOTAL	\$ \$ \$

*** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ***

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019
"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo L

Rotulado de los sobres:

Nombre y dirección del licitante:

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Dirección de recursos materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", -----, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las ____ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las ____ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0055-10/2019

"Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras del nivel básico, medio superior y superior.", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo M

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa
Adquisición de mobiliario, equipos y material para aulas, áreas administrativas y laboratorios para el equipamiento de obras de nivel básico, medio superior y superior.

No.	Región	Nivel	Nombre de la obra	Localidad	Municipio
1	Papaloapan	EP	Equipamiento de un anexo en escuela primaria "Sor Juana Ines de la Cruz"	Cerro Caliente	Santiago Jocotepec
2	Sierra Sur	JNI	Equipamiento de dos aulas y un anexo en JNI "Josefa Ortiz de Domínguez"	Santa María Zacatepec	Santa María Zacatepec
3	Mixteca	IEBO	Equipamiento de tres aulas en IEBO no. 269	San Miguel Piedras	San Miguel Piedras
4	Sierra Sur	IEBO	Equipamiento de un aula en IEBO no. 274	Santa Cruz Ixtla	Santa Cruz Ixtla
5	Sierra Sur	CECYTE	equipamiento de un aula en CECYTE EMSAD no. 80	Santa Lucía Miahuatlan	Santa Lucía Miahuatlan
6	Istmo	IT	Equipamiento para talleres y laboratorios en Instituto Tecnológico del Istmo	H. Ciudad de Juchitan de Zaragoza	H. Ciudad de Juchitan de Zaragoza
7	Valles Centrales	IT	Equipamiento de tres aulas en Instituto Tecnológico del Valle de Etla	Santiago Suchilquitongo	Santiago Suchilquitongo
8	Mixteca	CECYTE	Equipamiento de cinco aulas y dos anexos en CECYTE EMSAD no. 81	La Sabana	Santiago Juchitahuaca